

**CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

**ÍNDICE A**

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

- 1) Proyecto de Decreto por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- 2) Proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para la Reestructuración y Asuntos Económicos.
- 3) Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de la segunda modificación del Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2020, procediendo a la incorporación de una iniciativa normativa a propuesta de la Consejería de Presidencia.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

- 1) Proyecto de Decreto de primera modificación del Decreto 79/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual y la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en el campus administrativo Llamaquique-Buenavista.
- 3) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza un gasto para financiar la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de protección perimetral para diversos contextos de la red core y para la plataforma de virtualización de puestos de trabajo en la Administración del Principado de Asturias y se autoriza la celebración del referido contrato.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

- 4) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto preciso para financiar la prórroga del contrato del servicio de comunicaciones móviles del sector público del Principado de Asturias.
- 5) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza un gasto para financiar la contratación de los servicios de instalación y puesta en funcionamiento de un antivirus para la Administración del Principado de Asturias y se autoriza la celebración del referido contrato.
- 6) Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del suministro de mamparas de protección para el personal de la Administración de Justicia del Principado de Asturias. Nº 133/2020.
- 7) Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del suministro de mamparas de protección para la celebración de juicios con jurado. Nº 137/2020.

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA**

- 1) Proyecto de Decreto de primera modificación del Decreto 80/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Hacienda.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se revoca la cesión gratuita de uso al Ayuntamiento de Riosa de un local en la planta sótano del edificio, en el Grupo de VPP Expte. A-94/170, sito en la calle Río Llamo, en Nijeres (Riosa), con destino a almacén de las brigadas de obras del Ayuntamiento, acordada por el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 14 de junio de 2018.
- 3) Propuesta de Acuerdo por el que se prorroga la suspensión de concesión de autorizaciones de apertura de nuevos establecimientos de juego en el Principado de Asturias, en tanto se proceda a la determinación de los criterios por los que se registrará la concesión de dichas autorizaciones.
- 4) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza exoneración del límite de variación del 25%, del crédito inicial del capítulo III del programa 513G "Transportes", en la Sección 10, Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático. Nº 10.3017/2020.

### **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto para financiar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas asturianas, para la financiación de proyectos de I+D+i en cooperación internacional, en el marco de la convocatoria de la ERA-NET MANUNET del ejercicio 2020.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual con destino a la concesión de subvenciones para la puesta en funcionamiento del Programa Joven Ocúpate en el ámbito territorial del Principado de Asturias, durante los ejercicios 2020-2021.
- 3) Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del servicio de refuerzo de la limpieza en las oficinas del Servicio de Emprendedores y Economía Social y de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (UMAC) de Oviedo. (Expte. 1/2020).
- 4) Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del servicio de refuerzo de la limpieza en las oficinas de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (UMAC) de Mieres y La Felguera. (Expte. 2/2020).

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- 1) Proyecto de Decreto de primera modificación del Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación.

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

- 1) Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, de diferentes servicios y suministros necesarios para hacer frente a la COVID 19 por parte de los Servicios Centrales del SESPA (primera quincena de junio). N° SC2020\_45.
- 2) Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del suministro de mamparas con destino a los centros dependientes de la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo de la Consejería de Salud. N° EM-3/2020.

### **CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**

- 1) Proyecto de Decreto de primera modificación del Decreto 84/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

### **CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL**

- 1) Proyecto de Decreto por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

adjudicación, del servicio de transporte de viajeros por cable en el Funicular de Bulnes.

3) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente de las obras contempladas en el Proyecto de ensanche y mejora de la carretera AS-369: Pravia-Salas, tramo: Pravia-Vegafriosa.

4) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente del servicio de la asistencia técnica a la dirección de obras para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras contempladas en el Proyecto de ensanche y mejora de la carretera AS-369: Pravia-Salas, tramo: Pravia-Vegafriosa.

5) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente de las obras de reparación de la carretera CE-1, Candás-Zanzabornín (Carreño).

6) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente de las obras de renovación de pavimento de la carretera VV-I, carretera de Quintueles (Villaviciosa).

7) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente de las obras de reparación de hundimientos en la carretera AS-377 Gijón-Pola de Siero en los PP.KK. 10 +700, 12+000 y 14+150 (Siero).

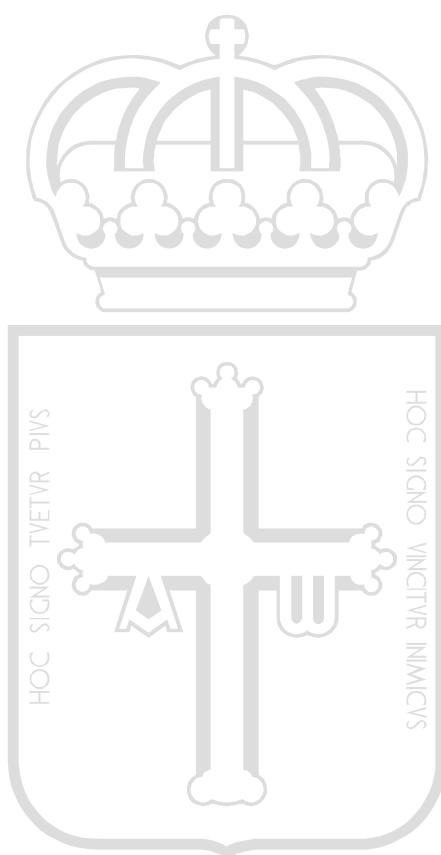
8) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente de las obras de reparación de la carretera PI-13 carretera de Caldevilla (Piloña).

9) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente de las obras de reparación de la carretera AS-311 Grado-Tameza entre Grado y San Pedro de los Burros (Grado).

**ÍNDICE C.**

**CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se dispone el cese y nombramiento de representantes del Principado de Asturias en el patronato de la Fundación "Museo Marítimo de Asturias".



**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN SU REUNIÓN DE 2 DE JULIO DE 2020**

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Aprueba Decreto por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Aprueba Decreto por el que se crea la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para la Reestructuración y Asuntos Económicos.

Toma conocimiento del Informe por el que se da cuenta de la segunda modificación del Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2020, procediendo a la incorporación de una iniciativa normativa a propuesta de la Consejería de Presidencia.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

Aprueba Decreto de primera modificación del Decreto 79/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia.

Autoriza el gasto plurianual y la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en el campus administrativo Llamaquique-Buenavista.

Autoriza un gasto para financiar la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de protección perimetral para diversos contextos de la red core y para la plataforma de virtualización de puestos de trabajo en la Administración del Principado de Asturias y se autoriza la celebración del referido contrato.

Autoriza el gasto preciso para financiar la prórroga del contrato del servicio de comunicaciones móviles del sector público del Principado de Asturias.

Autoriza un gasto para financiar la contratación de los servicios de instalación y puesta en funcionamiento de un antivirus para la Administración del Principado de Asturias y se autoriza la celebración del referido contrato.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Toma razón del Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del suministro de mamparas de protección para el personal de la Administración de Justicia del Principado de Asturias. Nº 133/2020.

Toma razón del Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del suministro de mamparas de protección para la celebración de juicios con jurado. Nº 137/2020.

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA**

Aprueba Decreto de primera modificación del Decreto 80/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Hacienda.

Revoca la cesión gratuita de uso al Ayuntamiento de Riosa de un local en la planta sótano del edificio, en el Grupo de VPP Expte. A-94/170, sito en la calle Río Llamo, en Nijeres (Riosa), con destino a almacén de las brigadas de obras del Ayuntamiento, acordada por el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 14 de junio de 2018.

Prorroga la suspensión de concesión de autorizaciones de apertura de nuevos establecimientos de juego en el Principado de Asturias, en tanto se proceda a la determinación de los criterios por los que se regirá la concesión de dichas autorizaciones.

Autoriza exoneración del límite de variación del 25%, del crédito inicial del capítulo III del programa 513G "Transportes", en la Sección 10, Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático. Nº 10.3017/2020.

### **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

Autoriza el gasto para financiar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas asturianas, para la financiación de proyectos de I+D+i en cooperación internacional, en el marco de la convocatoria de la ERA-NET MANUNET del ejercicio 2020.

Autoriza un gasto plurianual con destino a la concesión de subvenciones para la puesta en funcionamiento del Programa Joven Océpate, en el ámbito territorial del Principado de Asturias, durante los ejercicios 2020-2021.

Toma razón del Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del servicio de refuerzo de la limpieza en las oficinas del Servicio de Emprendedores y Economía Social y de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (UMAC) de Oviedo. (Expte. 1/2020).

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO  
Reunión de 2 de julio de 2020

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Toma razón del Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del servicio de refuerzo de la limpieza en las oficinas de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (UMAC) de Mieres y La Felguera. (Expte. 2/2020).

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Aprueba Decreto de primera modificación del Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación.

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

Toma razón del Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, de diferentes servicios y suministros necesarios para hacer frente a la COVID 19 por parte de los Servicios Centrales del SESPA (primera quincena de junio). N° SC2020\_45.

Toma razón del Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del suministro de mamparas con destino a los centros dependientes de la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo de la Consejería de Salud. N° EM-3/2020..

## **CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**

Aprueba Decreto de primera modificación del Decreto 84/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL**

Aprueba Decreto por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del servicio de transporte de viajeros por cable en el Funicular de Bulnes.

Autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente de las obras contempladas en el Proyecto de ensanche y mejora de la carretera AS-369: Pravia-Salas, tramo: Pravia-Vegafriosa.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO  
Reunión de 2 de julio de 2020



## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Autoriza el gasto y la contratación mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente del servicio de la asistencia técnica a la dirección de obras para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras contempladas en el Proyecto de ensanche y mejora de la carretera AS-369: Pravia-Salas, tramo: Pravia-Vegafriosa.

Autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente de las obras de reparación de la carretera CE-1, Candás-Zanzabornín (Carreño).

Autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente de las obras de renovación de pavimento de la carretera VV-I, carretera de Quintueles (Villaviciosa).

Autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente de las obras de reparación de hundimientos en la carretera AS-377 Gijón-Pola de Siero en los PP.KK. 10 +700, 12+000 y 14+150 (Siero).

Autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente de las obras de reparación de la carretera PI-13 carretera de Caldevilla (Piloña).

Autoriza el gasto y la contratación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del expediente de las obras de reparación de la carretera AS-311 Grado-Tameza entre Grado y San Pedro de los Burros (Grado).

### **CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO**

Acuerda disponer el cese y nombramiento de representantes del Principado de Asturias en el patronato de la Fundación "Museo Marítimo de Asturias".



Jueves, 2 de julio de 2020

## **El Gobierno aprueba su nueva estructura con el doble objetivo de reformar la Administración y potenciar el desarrollo del medio rural**

- La reorganización no supondrá un aumento del número total de altos cargos
- Medio Rural y Cohesión Territorial contará con una Viceconsejería de Infraestructuras, Movilidad y Territorio y se suprime la Agencia de Transportes
- Clara Sierra, hasta ahora responsable del Instituto de la Juventud, pasará a ser directora general de Juventud, Diversidad Sexual y Derechos LGTBI
- La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar se hará cargo de la empresa Sedes para aglutinar todas las políticas públicas de vivienda en el mismo departamento
- El Ejecutivo da luz verde al decreto que regula la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, que liderará el vicepresidente, Juan Cofiño

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy su nueva estructura con un doble objetivo: abordar la reforma y modernización de la Administración y apoyar el desarrollo del medio rural. El Ejecutivo también ha ratificado el decreto que regula la creación de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para Asuntos Económicos, que liderará el vicepresidente Juan Cofiño.

El presidente del Principado, Adrián Barbón, anunció la reestructuración el 20 de junio. El jefe del Ejecutivo explicó que los cambios provocados por la pandemia le han llevado al convencimiento de que la puesta al día de la Administración debe afrontarse esta legislatura. También aseguró que la crisis sanitaria supondrá un refuerzo del medio rural, una de las prioridades del Gobierno de Asturias.

Con estos planteamientos, Barbón adelantó la reforma del Ejecutivo para crear dos consejerías. Una, la de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, dirigida por Juan Cofiño. Otra, la de Medio



Rural y Cohesión Territorial, responsabilidad de Alejandro Calvo. Ambos tomaron posesión de sus cargos la semana pasada.

El Consejo de Gobierno ha dado esta mañana un nuevo paso con la aprobación de los respectivos decretos de estructura. Uno de los principales cambios es la creación de la Viceconsejería de Infraestructuras, Movilidad y Territorio. Aparte, Clara Sierra, hasta ahora responsable del Instituto de la Juventud, pasará a asumir también el área de diversidad sexual y derechos LGTBI en una nueva dirección general. Estas funciones continuarán en la Consejería de Presidencia.

Las modificaciones también afectan a las consejerías de Hacienda, Educación y Servicios Sociales, aunque en menor medida. Los cambios no conllevan un incremento del número total de altos cargos.

A continuación se resumen las modificaciones:

### **Vicepresidencia y Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático**

Dirigida por Juan Cofiño, esta consejería se encargará de preparar y afrontar la reforma de la Administración autonómica. El vicepresidente dirige también el Comité de coordinación de la Desescalada y la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para Asuntos Económicos.

A efectos de la estructura del gobierno, la consejería mantiene el rango de vicepresidencia y asume la Dirección General de Función Pública, entre cuyas tareas figuran la administración y gestión económica del personal de la Administración, relaciones laborales y ordenación de recursos humanos, prevención de riesgos laborales e inspección general de servicios. Además, mantiene las competencias en Medio Ambiente y Cambio Climático así como las relacionadas con la coordinación del gobierno, los servicios jurídicos o las relaciones con la Junta General.

En cuanto a sus órganos centrales, además de la Secretaría General Técnica, se estructura de la siguiente forma:

- Dirección General de la Vicepresidencia
- Dirección General de Función Pública.
- Viceconsejería de Medio Ambiente y Cambio Climático:
  - Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Este departamento contará con dos órganos de asesoramiento y apoyo: la Comisión Superior de Personal y la Comisión para Asuntos Medioambientales. La Junta de Saneamiento continuará formando parte

de la consejería, que también seguirá ejerciendo las competencias que se atribuyen al Principado en Cogersa y Cadasa.

### **Consejería de Presidencia**

La consejería que dirige Rita Cambor asume las competencias relativas a diversidad sexual y derechos LGTBI, que se integrarán en la nueva Dirección General de Juventud (que sustituye al Instituto Asturiano de la Juventud), y al frente de la cual seguirá estando Clara Sierra. El Instituto Asturiano de la Juventud ya tenía rango de dirección general.

El cambio conlleva también una reordenación de las funciones del área de Estrategia Digital que asume la dirección, diseño, desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión Documental y las políticas de digitalización. También se ocupará de la gestión y explotación de los datos almacenados.

Finalmente, se crea el Servicio de Cooperación al Desarrollo, en la Agencia Asturiana de Cooperación, hasta ahora dotado solamente con una Sección y varios técnicos y personal auxiliar.

### **Consejería de Hacienda**

Hacienda, liderada por Ana Cárcaba, asume sector público, hasta ahora en la Consejería de Presidencia. Esta nueva competencia no aumentará la estructura de altos cargos de Hacienda.

Cárcaba trabajará conjuntamente con el vicepresidente Juan Cofiño en la reforma de la Administración autonómica y, en especial, de los órganos, entes y fundaciones que constituyen el sector público.

### **Consejería de Educación**

Los ajustes en la consejería que titula Carmen Suárez responden a las necesidades detectadas tras la declaración del estado de alarma y, más en concreto, a la planificación del nuevo curso, con el objetivo de conciliar la mayor presencia posible en las aulas con un respeto escrupuloso a las normas de seguridad.

Los cambios en este departamento sólo afectan a la Dirección General de Personal Docente, que reforma sus dos servicios:

- el de plantillas y costes de personal, que pasa a llamarse servicio de relaciones laborales, programación de efectivos y costes de personal docente



-y el hasta la fecha de gestión administrativa y relaciones laborales, que pasa a ser servicio de gestión administrativa de personal docente.

Gracias a estos cambios se ordenan y definen de manera equilibrada tanto las competencias como las cargas de trabajo de cada uno de los servicios de la dirección general.

Aparte, la Secretaría General Técnica asumirá funciones en materia de responsabilidad patrimonial. Igualmente, las distintas direcciones generales ejercerán funciones de coordinación sobre las plataformas informáticas de su ámbito de gestión, con la finalidad de mejorar y ordenar el aprovechamiento de los recursos telemáticos.

### **Consejería de Derechos Sociales y Bienestar**

Melania Álvarez, consejera de Derechos Sociales y Bienestar, también ha decidido cambios en su departamento.

En este caso, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Adaptación al Cambio Social integrará el Servicio de Inspección y Calidad.

Este servicio es el encargado de ejercer las funciones inspectoras de servicios y prestaciones económicas del sistema público asturiano de servicios sociales para verificar el cumplimiento de la normativa. También se ocupa del diseño y evaluación de las políticas de calidad de las prestaciones ligadas al Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Además, la empresa Sedes S.A. pasa a depender de la Dirección General de Vivienda con el fin de reunir todas las políticas de este ámbito en la misma consejería para racionalizar el sector público. Esta sociedad mercantil, fundada en 1947, estaba adscrita hasta ahora a la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.

### **Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial**

Esta consejería agrupa, con la de Administración Autonómica, los cambios más importantes. Dirigida por Alejandro Calvo, se encargará de conciliar el respaldo al medio rural con las políticas de infraestructuras.

En cuanto a su estructura, la consejería mantiene las competencias en materia de medio natural, recursos agrícolas, forestales, ganaderos y pesqueros, de industria agroalimentaria y de desarrollo rural. Al tiempo, asume las de infraestructuras viarias y portuarias, transportes, conectividad y movilidad y ordenación del territorio y urbanismo.



Los cambios introducidos permiten recuperar una visión más integral de la planificación y la gestión de las infraestructuras, de tal forma que, además de responder a criterios demográficos, contribuya a generar desarrollo económico y movilidad sostenible en todo el territorio, especialmente en las alas de la región.

Se crea la Viceconsejería de Infraestructuras, Movilidad y Territorio, que se encargará de coordinar las acciones de tres direcciones generales en materia infraestructuras viarias y portuarias; transportes, conectividad y movilidad; ordenación del territorio y urbanismo. En la nueva estructura desaparece la Agencia de Transportes, que se integra en la Dirección General de Transportes y Movilidad. Así, se crea alto cargo (una viceconsejería), pero desaparece otro (la dirección de la Agencia de Transportes).

Cómo órganos centrales, además de la Secretaria General Técnica, se incluyen los siguientes:

- Dirección General de Ganadería y Sanidad Animal
- Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
- Dirección General de Infraestructuras Rurales y Montes
- Dirección General de Medio Natural y Planificación Rural
- Dirección General de Pesca Marítima
- Viceconsejería de Infraestructuras, Movilidad y Territorio:
  - Dirección General de Infraestructuras Viarias y Portuarias
  - Dirección General de Transportes y Movilidad
  - Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo

De la consejería dependen también la entidad pública Servicio de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (Serida) y la Comisión Regional del Banco de Tierras. Y como órganos de asesoramiento y apoyo dispone de:

- Consejo Forestal del Principado de Asturias
- Consejo Agrario del Principado de Asturias
- Consejo Agroalimentario del Principado de Asturias
- Consejo Regional de Caza
- Consejo de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca en Aguas Continentales del Principado de Asturias
- Comisión Cartográfica del Principado de Asturias
- Consejo de la Movilidad del Principado de Asturias

También están adscritos a la consejería el ente público el Consorcio de Transportes de Asturias (CTA), y los órganos Comisión de Urbanismo y

Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA) y el Jurado de Expropiación del Principado de Asturias.

### **Comisión para asuntos económicos**

El Ejecutivo ha aprobado también el decreto de creación de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para Asuntos Económicos, integrada por los titulares de las consejerías de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, Juan Cofiño; de Hacienda, Ana Cárcaba; de Industria, Empleo y Promoción Económica, Enrique Fernández, y de Ciencia, Innovación y Universidad, Borja Sánchez.

La creación de este nuevo organismo se produce en el contexto de la excepcional coyuntura sociosanitaria que debe afrontarse. La crisis provocada por el coronavirus ha creado un escenario económico y presupuestario que requiere medidas organizativas para intensificar los principios de agilidad, eficacia y eficiencia de la administración.

La presidencia de la comisión le corresponde al presidente del Principado, Adrián Barbón y, por delegación, al vicepresidente de Gobierno, mientras que la secretaría será desempeñada por el consejero de Ciencia.

Además de sus miembros, podrán ser convocados a las reuniones otros integrantes del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración autonómica y, excepcionalmente, personas que puedan prestar una contribución singular en el asunto a tratar en cada momento

Las principales funciones de este organismo, establecidas en el decreto, son las siguientes:

- Estudiar las directrices generales de política económica del Principado de Asturias.
- Coordinar planes y programas de trascendencia económica, financiera y presupuestaria, formulando las propuestas correspondientes al Consejo de Gobierno.
- Coordinar y proponer al Consejo de Gobierno los principios básicos, planes y programas de actuación en lo relativo a instrumentos de reactivación y promoción económica, así como la evaluación de resultados de las actuaciones desarrolladas en la materia.
- Impulsar y coordinar medidas de análisis y evaluación de políticas y procedimientos de actuación de la administración, en especial



de aquellos con trascendencia directa en la generación de actividades económicas.





Jueves, 2 de julio de 2020

## **El Gobierno de Asturias prorroga la suspensión de autorizaciones para la apertura de establecimientos de juego**

- La Consejería de Hacienda prepara el decreto que establecerá el número máximo de locales de apuestas en el Principado
- El Ejecutivo dedica más de diez millones a obras en seis carreteras, incluidos 7 para mejorar la que une Pravia y Salas
- El Principado destina 3,9 millones para la convocatoria del programa *Joven Ocúpate*, que mejora de la inserción laboral tras el abandono temprano de los estudios

El Consejo de Gobierno ha aprobado una nueva prórroga de la moratoria que mantiene la suspensión de las autorizaciones para la apertura de establecimientos de juego en el Principado de Asturias.

El Ejecutivo ya había acordado dos prórrogas en los pasados 26 de marzo y 14 de noviembre de 2019. La decidida hoy, de nuevo por un máximo de ocho meses, responde principalmente a la dificultad para predecir las consecuencias del estado de alarma, que obligó al cierre temporal de los establecimientos de juego. Se pretenden evaluar cuestiones tales como la repercusión de este parón sobre la viabilidad de algunos de locales o los efectos de medidas sanitarias como la limitación de aforos o el establecimiento de distancias mínimas de seguridad.

La Consejería de Hacienda trabaja en el decreto que regulará la actividad de juego y apuestas en Asturias. De hecho, la propuesta inicial se encuentra en fase de información pública desde el 25 de junio. Una vez que concluya este proceso, el texto será sometido al Consejo del Juego, del que forman parte las administraciones locales, el colectivo de ludópatas, el sector empresarial, sindicatos, el Consejo de la Juventud, asociaciones de consumidores y usuarios y la propia Administración autonómica. Posteriormente, será el turno del Consejo Consultivo, como paso previo a la aprobación final por el Gobierno.

El Principado es una de las comunidades autónomas con menor oferta de juego (1 casino, 6 bingos, 28 salones de juego y 9 locales de

apuestas) y de las pocas que tiene una política de publicidad restrictiva en esta materia, así como un programa de prevención de ludopatía. Además, tiene control de acceso en todos los establecimientos e impide la entrada a menores y personas inscritas en el registro de prohibidos, cuestión en la que Asturias ha sido pionera.

Justamente, en la propuesta de decreto sometida a información pública se establece que el número de establecimientos actualmente autorizados sea el máximo. Únicamente podría aumentar por las licencias pendientes de resolver en el ámbito municipal y que hayan sido solicitadas antes del 26 de marzo de 2019.

Una vez resueltas estas solicitudes pendientes, quedaría fijada la cantidad final de establecimientos. Igualmente, se propone que si se produjese el cierre de alguno de estos locales, el máximo autorizado también disminuyese en el mismo número.

### **Mejora de la red viaria regional**

El Ejecutivo ha dado luz verde a una inversión global de 10.200.608 euros para la contratación de obras de reparación y mejora en seis carreteras del Principado, que saldrán a licitación en los próximos días. Estas actuaciones, previstas en los presupuestos generales de 2020, contribuirán a incrementar la seguridad y la comodidad de los usuarios.

Las actuaciones autorizadas son las siguientes:

- Carretera Pravia-Salas

El Ejecutivo ha autorizado un gasto plurianual de 6.664.141 millones para las obras de ensanche y mejora del tramo de carretera que une Pravia y Vegafriosa, perteneciente a la AS-369 (Pravia-Salas), con un plazo de ejecución de 24 meses. De esta partida, que se desglosa en tres anualidades, se invertirán 200.000 euros en 2020, 3.050.000 en 2021, y 3.414.141 en 2022. Además, el Ejecutivo ha autorizado un gasto plurianual de 413.107 euros para la contratación del servicio de asistencia técnica a la dirección de obras.

El proyecto que ejecutará la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial consistirá, entre otras actuaciones, en la mejora de trazado así como el ensanche de la plataforma para construir una calzada de 7 metros de anchura, con dos carriles de tres metros. El trazado aprovechará la plataforma de la carretera actual y mejorará sustancialmente la geometría, con el fin de mejorar los radios de algunas curvas y dotarlas de sobrecanchos y peraltes adecuados.

Las obras suponen una mejora considerable de las características de la carretera actual, tanto en el trazado como en seguridad vial, ya que se evitarán las dificultades actuales para el cruce de camiones en algunas curvas.

- Carretera Candás–Zanzabornín

También se han autorizado 1.667.158 millones en obras de reparación de la carretera CE-1, que une Candás y Zanzabornín, en el concejo de Carreño, con un plazo de ejecución de siete meses. De esta cantidad, 300.000 euros se invertirán este año y 1.367.158 en 2021.

El vial, con una longitud de 7,1 kilómetros se divide en tres tramos diferenciados según las actuaciones a realizar: el centro urbano de Candás, desde la salida de Candás hasta el acceso a Piedeloro y, por último, entre Zanzabornín y Posadoiro.

- Carretera de Quintueles (Villaviciosa)

En la renovación de pavimento de la carretera de Quintueles (VV-I), en Villaviciosa, se invertirán de 394.775 euros, de los que 100.000 se consignan este año y 294.775 el próximo ejercicio, con un plazo de ejecución de siete meses.

- Carretera Gijón-Pola de Siero

Asimismo, 346.290 euros se destinarán a las obras de reparación de hundimientos en la carretera AS-377, que une Pola de Siero y Gijón, en el concejo de Siero. El plazo de ejecución será de cuatro meses.

- Carretera de Caldevilla (Piloña)

Otros 301.340 euros se dirigirán a la reparación de la carretera de Caldevilla (PI- 13), en el concejo de Piloña. De este montante, 100.000 euros se consignan en 2020 y 201.340 en 2021. El plazo de ejecución será de cuatro meses.

La ejecución de estas obras subsanará las deficiencias actuales en el pavimento. Además, mejorará el drenaje, se procederá a instalar una barrera de seguridad, a colocar señalización vertical y pintar marcas viales.

- Carretera Grado-Tameza

Igualmente, se dedicarán 413.797 euros a reparar el tramo entre Grado y San Pedro de los Burros, perteneciente a la carretera AS-

311 (Grado-Tameza), con un plazo de ejecución de siete meses. Este montante económico se distribuye en dos anualidades: 100.000 euros en 2020 y 313.797 en 2021. En total, la consejería actuará a lo largo de 8,2 kilómetros, en dos tramos diferenciados. En uno se realizarán labores de limpieza y se repondrá la señalización horizontal, y en el otro se renovará, además, el pavimento.

### **Fomento de la inserción laboral de jóvenes**

El Principado ha autorizado un gasto de 3,9 millones para la puesta en marcha de una nueva convocatoria del programa *Joven Ocúpate*, destinado a mejorar la inserción laboral de jóvenes desempleados mediante un modelo mixto que combina formación teórica con periodos de prácticas profesionales.

Este proyecto, impulsado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa), permitirá la obtención de una formación profesional en competencias clave, así como la adquisición de otras habilidades para la inserción en el ámbito laboral. El programa está dirigido a jóvenes que han abandonado el sistema educativo a edades tempranas y permanecen fuera del mercado laboral. Se enmarca en las directrices de la Estrategia Europea 2020, el Plan Nacional de Garantía Juvenil y el Plan de choque por el empleo joven aprobado por el Gobierno de España para el periodo 2019-2021.

La convocatoria para el periodo 2020-2021 permitirá financiar la formación de un máximo de 300 personas. Un 67% del presupuesto, que beneficiará a 201 jóvenes, se destinará a entidades públicas y el 33% restante, correspondiente a la capacitación de 99 personas, para entidades sin ánimo de lucro. Podrán participar:

- Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción del empleo, bien dependientes, o vinculadas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales.
- Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.
- Otras asociaciones de ayuntamientos dotadas de personalidad jurídica propia.

Las áreas de formación incluyen el cuidado del patrimonio natural (bosques, orillas de ríos, entornos degradados...), actividades deportivas y de ocio o cuidados a personas, entre otras. El estímulo económico para la participación se distribuye progresivamente a lo largo de los 9 meses de duración, desde un 25% del Salario Mínimo Interprofesional al comienzo del programa hasta al 100% en el último mes de formación. *Joven Ocúpate* se organizará coincidiendo con el curso escolar para

favorecer la futura incorporación de los jóvenes a la formación reglada como alternativa a la inserción profesional.

En la pasada edición del programa *Joven Ocúpate* participaron 291 personas.

### **Financiación de proyectos de I+D+i**

El Ejecutivo ha autorizado un gasto de 400.000 euros para financiar la convocatoria pública de subvenciones del Instituto de Desarrollo Económico del Principado (Idepa) para la financiación de proyectos de I+D+i en cooperación internacional de las empresas asturianas, en el marco de la convocatoria de la Era-Net Manunet de 2020

El esquema Era-Net Manunet es una iniciativa promovida por la Comisión Europea para fomentar la coordinación de los programas de ayudas regionales y nacionales dirigidos a proyectos de I+D transnacionales en el campo de la fabricación con un nivel de riesgo científico y técnico significativo y una clara orientación al mercado.

Estas ayudas se dirigen a todos los campos de la fabricación, si bien este año se concentran en los siguientes ámbitos:

- Ingeniería y tecnologías de la información y las comunicaciones para la fabricación, incluyendo Industria 4.0.
- Tecnologías de fabricación para aplicaciones ambientales y energéticas, incluyendo eficiencia en los recursos, reciclado y economía circular en procesos de fabricación.
- Tecnologías de fabricación adaptativa.
- Fabricación aditiva.
- Nuevos materiales para fabricación.
- Nuevos métodos de fabricación, componentes y sistemas.
- Otras tecnologías, productos y servicios relacionados con el campo de la fabricación (logística, cadena de suministro...).

Manunet se alinea temáticamente con la estrategia regional Asturias RIS3, prioritariamente con el campo de especialización *Nuevos Modelos de Producción*. Desde 2013 y a través de este programa, empresas asturianas han participado en una veintena de proyectos colaborativos.